

cer su hambre, ó una limosua para indemnisarse de las sensibles é irreparables pérdidas sufridas por lan fatal contratiempo.
La Sociedad Econômica no podía permanecer impasible à vista de especiáculo tan aterrador. Aun cuando no contaba en sus arcas
con fondos por haberlos entregado para remedio de la calamidad anterior, abrió una
suscricion entre sus individuos, con cuyo producto pudo socorrer y alimentar aurante quince
dias á doscientos de aquellos infelices.

Próximo à terminar el tristemente cêlebre año 1834, la Sociedad coronó su munificencia distribuyendo seis dotes de 550 reales cada uno à otros tantos huérfanos de padres fallecidos en la epidemia, solemnisando así los dias de la jóven Soberana que ocupaba el trono de Castilla.

Por último, acordó establecer la enseñanza de dibujo á la aguada, ampliando con ella, la Academia de Nobles Artes.

Reseñados los trabajos de la Sociedad en el referido año, entró el de 1835, con una circunstancia honrosa para la misma. Creadas por S. M. las Económicas de Orihuela, Elche y Alcoy, dispuso que se rigieran estas nuevas Corporaciones por lós estatutos vigentes en la Sociedad Murciana, los que consideraba como los más perfectos



